
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 29/2023, relativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2021

Barcelona, 17 de enero de 2024

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 29/2023, relativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2021, de acuerdo con su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Manel Rodríguez como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 28 de noviembre de 2023.

La Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, establece que el informe anual sobre la Cuenta general de las corporaciones locales tiene el objetivo principal de constatar que las entidades locales presentan la Cuenta general de acuerdo con la normativa que rige la materia y antes del 15 de octubre del año siguiente al del cierre del ejercicio.

Como novedad para el informe relativo al ejercicio 2021 se ha definido una nueva estructura de presentación de los datos relativos a la presentación y se ha incorporado un nuevo apartado referido a la agregación de 2 estados a partir de los cuales se han podido calcular unos índices y obtener unas magnitudes económicas de las entidades locales que habían presentado las cuentas.

El censo del ejercicio 2021 estaba formado por 1.117 entidades locales y 628 entidades dependientes, que representa un total de 1.745 unidades contables.

En el apartado 2, conclusiones, se recogen las observaciones más significativas del trabajo realizado, que se resumen a continuación:

- Han presentado la Cuenta general del año 2021 dentro de plazo 811 entidades, que representan el 72,61% de las corporaciones locales. De estas, 752 son cuentas que reúnen toda la documentación exigida por la norma, tanto para la entidad matriz como para todos los entes dependientes o adscritos, y que cumplen los procedimientos establecidos.

Por lo que respecta a la evolución respecto al año 2020, el porcentaje de rendición de todos los tipos de entidades se mantuvo o se incrementó, excepto en el caso de las mancomunidades, en las que el porcentaje disminuyó.

La evolución en los últimos 5 años de la remisión de la Cuenta general de todos los tipos de entidades a excepción de las diputaciones ha sido positiva, con un ligero incremento.

- No enviaron dentro de plazo ninguna documentación relativa a la Cuenta general del ejercicio 2021 un total de 306 entidades, el 27,39% del censo. Las mancomunidades de municipios son las que más incumplieron la obligación, con un 52,54% de los casos. También la incumplieron 5 consejos comarcales y 1 diputación, cuando sería de esperar un nivel de cumplimiento muy superior, dada su condición de entes prestadores de asistencia técnica y jurídica a los municipios. Se sigue observando el incumplimiento reiterado en, como mínimo, 4 ejercicios en el caso de 1 municipio y de 8 mancomunidades.
- Un total de 68 entidades, que representan el 8,38% de las cuentas generales presentadas dentro de plazo, aprobaron la Cuenta general más tarde del 3 de octubre, fuera del plazo legal. El período medio entre la aprobación de la Cuenta general y su remisión a la Sindicatura fue de 30 días.
- El porcentaje de cuentas y estados remitidos por las entidades locales y considerados incompletos ha sido del 7,27% (59/811), casi 1 punto porcentual menos que en el ejercicio 2020. En la mayoría de los casos (37,29%) la Cuenta general se ha considerado incompleta por la falta de remisión de las cuentas y estados de 1 entidad dependiente o más. En cuanto a la información obligatoria que deben presentar, la información de tesorería es la que presenta unos índices más bajos en relación con el resto de las cuentas y estados que integran la Cuenta general.
- En el año 2021 el conjunto de las corporaciones locales tenía un presupuesto definitivo de ingresos de 15.697,96 M€ y 15.690,88 M€ de gastos, lo que supone un presupuesto agregado definitivo con un superávit de 7,08 M€. Respecto a la ejecución, las corporaciones locales liquidaron ingresos por 12.370,34 M€ y gastos por 11.886,08 M€.

Por último, el informe incluye 21 recomendaciones a las entidades locales, a la Administración de la Generalidad y a los órganos correspondientes que contribuirían a mejorar el proceso de elaboración, aprobación y remisión de la Cuenta general de las corporaciones locales. Entre ellas, destacan 2 recomendaciones a los órganos reguladores que instan a reducir los plazos para la formación y el examen y aprobación de la Cuenta general, dadas las facilidades tecnológicas existentes, y a regular la posibilidad de imponer multas coercitivas a los responsables de incumplir reiteradamente con la obligación de presentar la Cuenta general de cada ejercicio a la Sindicatura.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
